



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
asistente@iics.una.py
Tel.: 0981 716673



Resolución N° 072/2024
30 de abril de 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY, MECIP:2015"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de Mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015;

La Resolución del Rectorado N° 3540/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Rectorado al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA como Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 02 de enero de 2024";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

Art. 1º.- APROBAR los Procedimientos Operativos para la Identificación y Evaluación de Riesgos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay, MECIP:2015", conforme al Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.


C.P. MIRTHA LEITE GODOY
SECRETARIA




Dr. EDMUNDO GRANADA VILLALBA
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
asistente@iics.una.py
Tel.: 0981 716673



Resolución N° 072/2024
30 de abril de 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY, MECIP:2015"

Anexo I

MACROPROCESO: GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO						
PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL						
PROCEDIMIENTO: Identificación y evaluación de riesgos						
No.	(1) Actividades	(2) Tareas	(3) Método	(4) Registros Aplicables	(5) Procedimientos Asociados	(6) Cargo Responsable
1	Identificación del Riesgo	Identificar y describir los riesgos	Se identificarán los riesgos por niveles de acuerdo a la necesidad, por objetivos estratégicos y conforme al mapa de procesos aprobado	Tabla de Identificación de Riesgos Resol. IICS 161/2023	N/A	Jefes de Departamento
		Analizar las causas de los riesgos	Se analizarán los riesgos descritos considerando la Guía aprobada	Tabla de Identificación de Riesgos Resol. IICS 161/2023	N/A	Jefes de Departamento
		Determinar los efectos que causan los riesgos	Se determinarán cuales son los efectos que podría causar los riesgos identificados	Tabla de Identificación de Riesgos Resol. IICS 161/2023	N/A	Jefes de Departamento
2	Evaluación de riesgos	Calificar los riesgos identificados	Se calificarán los riesgos de acuerdo a la tabla de probabilidad/consecuencia/impacto de la Guía de Riesgos aprobada por Resolución IICS N° 161/2023	Tabla de Evaluación de Riesgos Resol. IICS 161/2023	N/A	Jefes de Departamento
		Evaluar los riesgos identificados y establecer medidas de respuesta	Se evaluarán los riesgos de acuerdo a la tabla de probabilidad/consecuencia/impacto de la Guía de Riesgos aprobada por Resolución IICS N° 161/2023 y se establecerán las medidas de respuesta establecidas en la tabla mencionada de acuerdo al resultado	Tabla de Evaluación de Riesgos y Mapa de Riesgos (MR) Resol. IICS 161/2023	N/A	Jefes de Departamento
3	Revisión y/o modificación de la Matriz de riesgos consolidada	Solicitar reunión de Comité de Control interno	Se solicitará reunión del Comité de Control interno, y se solicitará la revisión de las matrices de riesgos aprobadas.	NOTA	N/A	Encargado Área de Planificación y Desarrollo
		Revisar el mapa de riesgos consolidado	En el pleno se presentará el mapa de riesgos para su tratamiento, para luego remitirlo a los responsables del proceso, de manera a presentar sus aportes, sugerencias y/o modificaciones	Mapa de riesgos consolidado	N/A	Encargado Área de Planificación y Desarrollo
		Remitir matriz de riesgo para su aprobación	Una vez actualizada la matriz, remitir al CCI y por su intermedio a la Máxima Autoridad Institucional para su aprobación	Nota/Acta CCI/ Matriz de riesgos en formato Excel editable	N/A	Encargado Área de Planificación y Desarrollo
4	Socialización de la matriz de riesgos (Identificación y Evaluación de riesgos)	Socializar a las áreas afectadas las matrices de riesgo	Una vez aprobada la matriz de riesgo, socializar a través de medios digitales disponibles (página web, redes sociales, Whatsapp,, etc	Flyers, materiales audiovisuales, Memorando, Resolución	N/A	Secretaría Institucional/Área de Comunicación e Imagen Institucional
5	Monitoreo de las matrices de riesgo	Realizar seguimiento y actualización	Se realizará una revisión anual de las matrices de riesgo de manera a verificar que se mantengan adecuados y pertinentes y conforme a los objetivos estratégicos y al modelo de gestión por procesos	Matriz de riesgo aprobada/Mapa de procesos/Plan estratégico institucional	N/A	Comité de Control Interno/Equipo Técnico Mecip/Jefes de Departamento
6	Carga de datos en el sistema CGR	Levantar el documento aprobado en la plataforma de Rendición de Cuentas de la CGR	Se realizará la carga de las matrices de riesgos en la plataforma de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República, Módulo Mecip.	Matriz de riesgo	N/A	Encargado Área de Planificación y Desarrollo
7	Resguardo de documentos	Archivar documento digitalmente	Se archivará en forma digital el documento, en una carpeta con referencia en su forma ordenada y de acuerdo a los componentes de la NRM	Archivo digital	N/A	Encargado Área de Planificación y Desarrollo

